

D7

8769 Copia
1795 del Vicemin
17 DIC 2013
[Signature]
13 DIC 2013



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN No. 333 DE

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Empleados
Administrativo de la Universidad ✓

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES
OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y
ACUERDO 01 DE 2007 ✓

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados públicos Administrativos
de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes
allegadas de las diferentes dependencia de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el
régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo
prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que el señor Rector ordenó se ajustaran los períodos de vacaciones pendientes, teniendo
en cuenta las relaciones del personal administrativos enviadas por los jefes de las
diferentes oficinas a la División de Recursos Humanos de la Universidad. ✓

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones
anticipadas del periodo 2013-2014 a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de
enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación: ✓ 7-

- CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA
- GARCIA FORERO MARIA SOLEDAD
- PARRALES LERMA NUBIA
- PEREZ ROJAS LORETH
- RIOS ALVAREZ JORGE ELIECER
- UNDAGAMA BIRRI BEATRIZ MARLENY
- SUAREZ SANDOVAL JORGE ELIECER
- SERRATO PATIÑO CARLOS
- CASTRO ORTIZ GUSTAVO
- CALDERON ESPAÑA JOSE GABRIEL

[Signature]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN No. (333) DE

13 DIC 2013

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Empleados Administrativo de la Universidad

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones del periodo 2012-2013 a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA LOPEZ CAROLINE

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones del periodo 2011-2012 a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA CARDONA VLADIMIR

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones del periodo 2011-2012 a partir del 7 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARZON LOZANO LUZ MARINA

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2013 - 2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 23 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ROCHA FERRO CLAUDIA ESPERANZA

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2013 - 2014 a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 21 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

RIOS LEON ORLANDO

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones, del periodo 2011 - 2012, a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 13 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

JOSE CONSTANTINO BUENO BUENO

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, del periodo 2012 - 2013, a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 8 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN No. 333 DE 13 DIC 2013

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Empleados Administrativo de la Universidad

FANNY GOMEZ COLLAZOS

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2012 - 2013 a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PARRADO MORA AURORA

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones del periodo 2012 - 2013 a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 13 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PAEZ VANEGAS BLANCA ELIZABETH

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 - 2011 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 8 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

TOLOSA MOSQUERA LILIANA

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2013 - 2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 7 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ MORA NELCY

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones del periodo 2010 - 2011 a partir del 7 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MONTEALEGRE VILLANUEVA GLORIA XIMENA

ARTICULO 14º. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones distribuidos así: 4 días hábiles del periodo 2012 - 2013 y 2 días hábiles anticipados del periodo 2013-2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA REYES ALICIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN No. (13000) DE 13 DIC 2013

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Empleados Administrativo de la Universidad

ARTICULO 15°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones del periodo 2012 - 2013 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PARDO PARDO ROSA NAYUBER

ARTICULO 16°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2013 - 2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación

BAUTISTA TORRES AMPARO

ARTICULO 17°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: 5 días hábiles del periodo 2011 - 2012 y 10 días hábiles anticipados del periodo 2013-2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 23 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

FERNANDEZ SANCHEZ MARIA NUBIA

ARTICULO 18°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: 8 días hábiles del periodo 2012 - 2013 y 7 días hábiles anticipados del periodo 2013-2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 23 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

EVANGELISTA GARCIA RONCANCIO

ARTICULO 19°. Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones del periodo 2012 - 2013 a partir del 31 de diciembre de 2013 y hasta el 20 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARIZA PEÑA IRMA

ARTICULO 20°. Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones anticipadas del periodo 2013 - 2014 a partir del 2 de enero de 2014 y hasta el 10 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MESA DE GRANJA MARTHA LUCIA
SOTO CAROLINA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN No.() DE 13 DIC 2013

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos Empleados Administrativo de la Universidad

ARTICULO 21°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: 7 días hábiles del periodo 2012-2013 y 8 días hábiles anticipados del periodo 2013 – 2014, a partir del 23 de diciembre de 2013 y hasta el 15 de enero de 2014 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

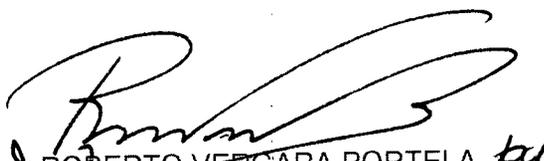
SOLORZANO LAVERDE GLORIA E.

ARTICULO 22°. El funcionario deberá reintegrarse una vez se haya cumplido el disfrute correspondiente, ante su superior inmediato y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de que su Jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 23°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los 13 días del mes de Diciembre de 2013.


ROBERTO VERGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboro	Lucas García Roncancio	Técnico División Recursos Humanos	<i>efc</i>
Aprobó	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	Jefe de División Recursos Humanos	<i>J-</i>